PERIÓDICO OFICIAL
Gaceta Municipal

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Gobierno del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, 2025-2027

Responsable de la publicación: Lic. Alberto Romero Reyes

Cargo: Secretario del Ayuntamiento

Sitio web: www.cuautitlán.gob.mx

Domicilio oficial: Calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Santa María, Cabecera Municipal C.P. 54820, Cuautitlán, Estado de México

Fecha de publicación: Cuautitlán, Estado de México, a 13 de octubre del año 2026

SUMARIO

Acta 122

Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Centésima Vigésima Segunda
Orden del día

(...)

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la Convocatoria Pública Abierta para el Concurso Municipal de Disfraces Mexicanos con materiales reciclados y Calaveritas Literarias 2026: "Terroreando con Estilo".

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la modificación del Programa de Obra Anual, para el ejercicio fiscal 2026.

GACETA 109
VOLUMEN VII
SECCIÓN I

Municipio de Cuautitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027

Con fundamento en los artículos 30 y 31, fracciones I Quater y XXXVI; 48, fracción XIII Quinquies; 91, fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, fracción II, y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Secretaría del Ayuntamiento difunde las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán para el periodo 2025–2027, así como aquellas que ordene la Junta de Gobierno del organismo público descentralizado de asistencia social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México".

Estas disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Esta Gaceta Municipal también se podrá consultar en la página web oficial del Ayuntamiento: **www.cuautitlán.gob.mx.**

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica
Lic. Alberto Romero Reyes
"Gobierno Humanista"

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, apruebe la Convocatoria Pública Abierta para el Concurso Municipal de Disfraces Mexicanos con materiales reciclados y Calaveritas Literarias 2026: "Terroreando con Estilo".

(…)

Puntos de Acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXIV, 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 81 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México; y 15.2 fracciones X y XI y 15.6 fracciones III, VI y XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria Pública Abierta para el Concurso Municipal de Disfraces Mexicanos con materiales reciclados y Calaveritas Literarias 2026: "Terroreando con Estilo", misma que se inserta para debida constancia:

Sin texto

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA EL CONCURSO MUNICIPAL DE DISFRACES MEXICANOS CON MATERIALES RECICLADOS Y CALAVERITAS LITERARIAS 2026. "TERROREANDO CON ESTILO"

El Ayuntamiento de Cuautitlán 2025-2027, a través de la Dirección de Fomento Cultural, Artesanal y Turístico con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 31 fracciones I y XXIV, Artículo 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 81 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México; Artículo 15.2 fracciones X y XI y Artículo 15.6 fracciones III, VI y XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

CONVOCA.

A las niñas, niños, jóvenes y público en general residentes del municipio de Cuautitlán, Estado de México, a participar en el Concurso Municipal de Disfraces Mexicanos con Materiales Reciclados y Calaveritas Literarias 2026, "Terroreando con Estilo", que se llevará a cabo de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETIVO.
El concurso tiene por objeto fortalecer la identidad cultural mexicana y la responsabilidad ambiental mediante la creación y presentación de disfraces elaborados principalmente con materiales reciclados o reutilizados, acompañados de una calaverita literaria original. La participación será individual, gratuita y exclusiva para personas residentes del municipio de Cuautitlán, Estado de México, condición que deberá acreditarse al momento de la inscripción.

SEGUNDA. SEDE, FECHA Y HORARIO DEL CONCURSO.
Sede: Concha Acústica del Parque de la Cruz de Cuautitlán.
Fecha: Sábado 31 de Octubre de 2026.
Horario: 15:00 horas.

TERCERA. CATEGORÍAS.
Infantil 6 a 11 años (Con autorización y acompañamiento de madre, padre o tutor.)
Juvenil 12 a 17 años (Con autorización de madre, padre o tutor.)
Adultos 18 años en adelante (Participación bajo responsabilidad propia.)

Cada persona concursará únicamente en la categoría que corresponda a su edad cumplida el día del evento. El cupo máximo de registros será de 17 participantes por categoría. Si alguna categoría registra menos de cinco participantes, la Dirección de Fomento Cultural, Artesanal y Turístico podrá declararla desierta o mantenerla únicamente como exhibición, informándo antes la fecha del concurso.

CUARTA. TEMA DEL DISFRAZ.
El disfraz deberá representar de manera clara, respetuosa y reconocible un tema mexicano. Podrá inspirarse en tradiciones, leyendas, personajes populares, patrimonio, oficios, música, paisajes o símbolos de México.
No se aceptarán caracterizaciones que ridiculicen pueblos originarios, comunidades, creencias, condiciones sociales o rasgos físicos, ni disfraces comerciales que carezcan de contenido cultural mexicano comprobable.

QUINTA. MATERIALES PERMITIDOS Y RESTRICCIONES.
A. Composición.
Al menos 60 % de los elementos visibles del disfraz deberán ser reciclados o reutilizados. Los materiales deberán estar limpios y en condiciones seguras.
B. Acabados.
Se permite el uso complementario de pegamento, hilo, cierres, elásticos, pintura al agua y otros insumos de unión o acabado.

SEXTA. CALAVERITA LITERARIA.
• Deberá ser original, inédita y escrita por la persona participante. En la categoría Infantil podrá recibir orientación de una persona adulta, sin que esta sustituya su participación creativa.
• No deberá ser creada, reescrita, completada ni mejorada mediante alguna herramienta de inteligencia artificial.
• Deberá relacionarse directamente con el disfraz y conservar el carácter humorístico o satírico de la calaverita tradicional, sin lenguaje discriminatorio, violento u ofensivo.
• Se entregará impresa, con título, nombre y firma de la persona participante y se presentará en gran formato el día del concurso.
(Tamaño tabloide / 43.18 X 27.94 cms.)

SÉPTIMA. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN.
Las inscripciones estarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el lunes **26 de octubre de 2026**, los registros se llevarán a cabo de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, en las oficinas del Departamento de Fomento Cultural, ubicado en el Centro Cultural y Social Luis Nishizawa Flores, con dirección en: Avenida 16 de Septiembre, número 209, colonia Centro, Cuautitlán, Estado de México.

Las personas interesadas deberán presentar:
1• Formato de inscripción con nombre completo, edad, categoría y datos de contacto.
2• Copia de identificación oficial con domicilio en Cuautitlán o, en su caso, constancia de residencia expedida por la Secretaria del Ayuntamiento. Tratándose de menores de edad, deberá presentarse la identificación de la madre, padre o tutor, comprobante de residencia y autorización firmada.
3• Título y descripción del disfraz, en máximo de 50 palabras, así como una lista aproximada de los materiales reciclados o reutilizados.
4• Calaverita literaria impresa y firmada.
5• Autorización de uso de imagen, voz y nombre, cuando corresponda.
La inscripción quedará formalizada únicamente cuando el expediente esté completo. Los lugares se asignarán por orden de registro hasta agotar el cupo.

OCTAVA. DESARROLLO DEL CONCURSO.
El día del evento, las personas participantes deberán presentarse a las 14:00 horas en la Concha Acústica del Parque de la Cruz, ubicada en Calle Sor Juana Inés de la Cruz, Colonia Centro, Cuautitlán, México para su acreditación, asignación de número y revisión preventiva del vestuario.

1. Orden de participación.
Se determinará mediante el número asignado durante el registro.
2. Tiempo.
Cada participante dispondrá de hasta cinco minutos para explicar su propuesta, realizar su pasarela y exponer su calaverita.
3. Recorrido.
El acceso, punto de pose, lectura y salida se realizarán conforme a las indicaciones del personal organizador y al croquis autorizado para el Jardín Principal.

NOVENA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIO	PUNTOS	ASPECTOS POR VALORAR
Creatividad y diseño	35	Originalidad, composición, acabados y solución constructiva
Calaverita literaria	25	Originalidad, relación con el disfraz, ritmo e ingenio
Uso de materiales reciclados	20	Proporción, diversidad, limpieza y transformación creativa
Identidad mexicana	10	Claridad, investigación y respeto en la representación cultural
Presentación en pasarela	10	Explicación, desenvolvimiento y aprovechamiento visual
TOTAL	100	Promedio de las cédulas válidas del jurado

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

DÉCIMA. JURADO Y RESULTADOS.
El jurado estará integrado por 4 autoridades municipales y 2 profesores registrados de Casa Cultura. Su decisión será inapelable.

En caso de empate se compararán, en este orden, las calificaciones de identidad mexicana, uso de materiales reciclados y calaverita literaria. Si el empate persiste, el jurado deliberará y asentará su decisión en el formato correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. PREMIACIÓN.
Se premiarán el primero, segundo y tercer lugar de cada una de las categorías Infantil, Juvenil y Adulta, conforme a los siguientes montos:

CATEGORIA INFANTIL

LUGAR	PREMIO POR CATEGORÍA
Primer lugar	$15,000.00 MXN
Segundo lugar	$10,000.00 MXN
Tercer lugar	$5,000.00 MXN

CATEGORIA JUVENIL

LUGAR	PREMIO POR CATEGORÍA
Primer lugar	$15,000.00 MXN
Segundo lugar	$10,000.00 MXN
Tercer lugar	$5,000.00 MXN

CATEGORIA ADULTOS

LUGAR	PREMIO POR CATEGORÍA
Primer lugar	$15,000.00 MXN
Segundo lugar	$10,000.00 MXN
Tercer lugar	$5,000.00 MXN

Las personas concursantes recibirán reconocimiento de participación, la premiación se realizará al concluir la deliberación del jurado de manera simbólica. La entrega de los premios se efectuará conforme al procedimiento administrativo que determine Tesorería Municipal.

DÉCIMA SEGUNDA. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN
- Proporcionar información falsa o presentar documentos alterados.
- Plagiar la propuesta o la calaverita literaria, o presentar trabajos premiados anteriormente.
- Realizar expresiones discriminatorias, violentas u ofensivas durante la presentación.

DÉCIMA TERCERA. SEGURIDAD RESPONSABILIDAD Y USO DE IMAGEN.
- Las personas participantes deberán atender en todo momento las indicaciones de la Dirección de Fomento Cultural, Artesanal y Turístico..
- La madre, padre o tutor será responsable del acompañamiento y cuidado del menor.
- Los participantes o tutores de los menores firmaran la autorización del formato de uso de imagen institucional.
- Los datos personales serán utilizados exclusivamente para la organización, control y difusión institucional del concurso.
- El personal de la Dir. de Fomento Cultural, Artesanal y Turístico no se hace responsable de objetos personales extraviados o dañados el día del concurso.

DÉCIMA CUARTA. DISPOSICIONES GENERALES.
- La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.
- Los ganadores de cada categoría, se presentarán con su disfraz ganador el 01 de Noviembre, en punto de las 18:00 horas en la Concha Acústica, para formar parte de las dinámicas del Rally Leyendas del Terror 2026.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027.

Rúbrica

Lic. Juana Carrillo Luna
Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica — Lic. Ulises Sánchez Ortega, **Síndico Municipal**

Rúbrica — Lic. Eveline Escobar Castro, **Primera Regidora**

Rúbrica — C. José Abraham Sánchez Hernández, **Segundo Regidor**

Rúbrica — Lic. Carolina Ruiz Sánchez, **Tercera Regidora**

Rúbrica — C. Carlos Félix Vega Contreras, **Cuarto Regidor**

Rúbrica — C. Aurora Paulina Vázquez Ríos, **Quinta Regidora**

Rúbrica — Lic. Ignacio Andrade Calderón, **Sexto Regidor**

Rúbrica — Mtra. Beatriz Balanzar Sánchez, **Séptima Regidora**

Rúbrica — C. Denny Hernández Trinidad, **Octavo Regidor**

Rúbrica — C. Sonia González Torres, **Novena Regidora**

Rúbrica — Lic. Alberto Romero Reyes, **Secretario del Ayuntamiento**

CENTRO CULTURAL Y SOCIAL "LUIS NISHIZAWA FLORES"
Av. 16 de Septiembre, #209, Col. Centro, Cuautitlán, Méx.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

Segundo. El Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal a disponer de los recursos necesarios para otorgar los premios correspondientes a la presente Convocatoria, por un monto total de $90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.).

Tercero. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de la Tesorería Municipal, de la Dirección de Fomento Cultural, Artesanal y Turístico y de la Dirección de la Mujer y la Juventud, a fin de que procedan a su ejecución en los términos aprobados, conforme al ámbito de sus respectivas competencias;

B. La Coordinación de Comunicación Social e Imagen Institucional para su difusión en las Plataformas Digitales Oficiales; y

C. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de nueve votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México, autorice la modificación del Programa de Obra Anual, para el ejercicio fiscal 2026.

(...)

Puntos de Acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I primer párrafo, II primer y segundo párrafos, IV primer párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 116 primer párrafo, 125 primer párrafo, 129 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026; 12.15 del Código Administrativo del Estado de México; 11 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 15 primer párrafo, 27 primer párrafo, 31 fracción VII, 48 fracciones VIII y X, 86, 87 fracción III, 88, 96 Bis, 119 primer párrafo y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2.1. inciso A fracción IX, 11.1., 11.2. y 11.3. del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México; y 45 fracción X y 76 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México, el Ayuntamiento autoriza la modificación del Programa de Obra Anual, para el ejercicio fiscal 2026, en los siguientes términos:

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO						
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:						
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026						
CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA	OBSERVACIONES
1	01FAISMUN26	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 5 DE MAYO UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO IXTACALCO	ENTRE AVENIDA FERROCARRILES NACIONALES Y ALFAREROS, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	250101	$14,020,720.35	

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA	OBSERVACIONES
2	02FAISMUN26	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA "SIMÓN BOLÍVAR" C.C.T. 15DPR3181T, EN LA LOCALIDAD LA GUADALUPANA	CALLE DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, GALAXIA, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	250101	$1,950,490.53	
3	03FAISMUN26	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN ESCUELA PRIMARIA "JUANA DE ASBAJE" C.C.T. 15DPR3126Z, EN LA LOCALIDAD HACIENDA CUAUTITLÁN	HDA. LAS PALMAS, ESQUINA HDA. LOS ALMENDROS S/N, HDA. CUAUTITLÁN, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	250101	$1,950,490.53	
4	04FAISMUN26	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA "DIEGO RIVERA" C.C.T. 15DPR3315S, EN LA LOCALIDAD ÁLAMOS III	AVENIDA ALAMEDA CENTRAL, FRACCIONAMIENTO ÁLAMOS III, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	250101	$1,950,490.53	
5	05FAISMUN26	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN ESCUELA PRIMARIA FORD NÚM. 76 "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" C.C.T. 15DPR1572U, EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ	CDA. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ 2-10, SAN JOSÉ, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	250101	$1,950,490.53	
6	06FAISMUN26	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 48 "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS" C.C.T. 15EES0250X, EN LA LOCALIDAD SAN MATEO IXTACALCO	AVENIDA SANTA MARÍA S/N, SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	250101	$0.00	**CANCELADA EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
7	07FAISMUN26	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP)	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	250101	$1,000,000.00	

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA	OBSERVACIONES
8	08FAISMUN26	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN LA ESCUELA PRIMARIA FORD NÚM. 85 "NETZAHUALCÓYOTL" C.C.T. 15DPR1426J, EN LA LOCALIDAD LOMA BONITA	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, LOCALIDAD LOMA BONITA, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	250101	$1,950,490.53	ADICIONADA EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
				TOTAL, FAISMUN 2026	$24,773,173.00	

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA	OBSERVACIONES
9	01FEFOM26	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA LATERAL DE LA CARRETERA CUAUTITLÁN-MÉXICO	DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+334.80, EN VILLA JARDÍN, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	260101	$7,500,288.51	REFORMADA EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
10	02FEFOM26	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA 8	DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+180, EN FRACCIONAMIENTO SAN BLAS, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	260101	$4,156,222.05	REFORMADA EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
11	03FEFOM26	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD	UBICADO EN VILLAS DE CUAUTITLÁN, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	260101	$1,700,000.00	REFORMADA EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
12	04FEFOM26	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PARQUE ECOLÓGICO	UBICADO EN VILLAS DE CUAUTITLÁN, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	260101	$1,538,771.91	REFORMADA EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
				TOTAL, FEFOM 2026	$14,895,282.47	

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:

RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA	OBSERVACIONES
13	01RP26	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS, COLONIA ROMITA	COLONIA ROMITA, CUAUTITLÁN, MÉXICO	110101	$9,300,000.00	
14	02RP26	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MARGARITA, COLONIA CRISTAL.	ENTRE AV. PROLONGACIÓN MORELOS Y AV. MELCHOR OCAMPO	110101	$7,200,000.00	
15	03RP26	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SAMUEL GUTIÉRREZ BARAJAS, FRACCIONAMIENTO MISIONES	ENTRE CALLE POLITÉCNICO - MISIÓN DE XALTEPEC	110101	$8,500,000.00	**REFORMADA EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2026**
16	04RP26	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 29, FRACCIONAMIENTO SAN BLAS II.	ENTRE CALLE POLITÉCNICO Y CALLE 6	110101	$7,000,000.00	
17	05RP26	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CERRADA VICTORIA MEJÍA, COLONIA EL CHAMACUERO	ENTRE CALLE FRACCIÓN SANTIAGO Y ZANJA REGADORA.	110101	$0.00	**CANCELADA EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2026**
18	06RP26	CONSTRUCCIÓN DE CREMATORIO MUNICIPAL	CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, COLONIA CRISTAL	110101	$0.00	**CANCELADA EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2026**
19	07RP26	CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL VETERINARIO	AV. UNIVERSIDAD S/N, EL INFIERNILLO	110101	$15,000,000.00	**REFORMADA EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2026**
20	08RP26	REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	110101	$9,331,544.53	

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:

RECURSOS PROPIOS (RP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA	OBSERVACIONES
21	09RP26	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA FERRONALES	ENTRE AVENIDA MELCHOR OCAMPO Y ESTACIÓN CUAUTITLÁN DEL TREN SUBURBANO	110101	$19,052,256.92	INCLUIDA EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2026
22	10RP26	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO	ENTRE CARRETERA MELCHOR OCAMPO Y AV. PROLONGACIÓN MORELOS, COLONIAS VILLAS DE CUAUTITLÁN Y CEBADALES, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	110101	$25,000,000.00	OBRA NUEVA
23	11RP26	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	110101	$7,500,000.00	OBRA NUEVA
				TOTAL, RECURSOS PROPIOS 2026	$107,883,801.45	

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA	OBSERVACIONES
24	FORTAMUN/2026/021	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPAL (SEGUNDA ETAPA)	DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN	250102	$10,000,000.00	INCLUIDA EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2026
				TOTAL, FORTAMUN 2026.	$10,000,000.00	

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMO 28) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA	OBSERVACIONES
25	01PEFyM26	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO "B" DEL PALACIO MUNICIPAL (SEGUNDA ETAPA)	CALLE ALFONSO REYES S/N FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	150101	$2,000,000.00	
				TOTAL, PEFyM 2026.	**$2,000,000.00**	

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS POR TIPO DE FUENTE:

GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CONSECUTIVO	NÚMERO DE CONTROL INTERNO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	FUENTE DE RECURSOS PREVISTA	MONTO AUTORIZADO DE LA OBRA	OBSERVACIONES
26	01GIDEM26	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. 16 DE SEPTIEMBRE	DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+640, EN SANTA MARÍA HUECATITLA, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	260102	$25,000,000.00	**OBRA NUEVA**
27	02GIDEM26	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ANENECUILCO	DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+580, EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	260102	$13,500,000.00	**OBRA NUEVA**
28	03GIDEM26	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 3 DE MARZO	DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+69.80, EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	260102	$1,500,000.00	**OBRA NUEVA**
				TOTAL,GIDEM 2026	**$40,000,000.00**	

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.			
Resumen de los Programas			
No.	**CONCEPTO**	**F.F.**	**IMPORTE**
1	OBRA PÚBLICA REALIZADA CON RECURSOS DEL **FAISMUN 2026.**	250101	**$24,773,173.00**
2	OBRA PÚBLICA REALIZADA CON RECURSOS DEL **FEFOM 2026.**	260101	**$14,895,282.47**
3	OBRA PÚBLICA REALIZADA CON **RECURSOS PROPIOS 2026.**	110101	**$107,883,801.45**
4	OBRA PÚBLICA REALIZADA CON RECURSOS DEL **FORTAMUN 2026.**	250102	**$10,000,000.00**
5	OBRA PÚBLICA REALIZADA CON **PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMO 28) 2026.**	150101	**$2,000,000.00**
6	OBRA PÚBLICA REALIZADA CON RECURSOS DEL **GIDEM 2026.**	260102	**$40,000,000.00**
TOTAL DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:			**$199,552,256.92**

Segundo. El Ayuntamiento instruye a su Secretario para que el contenido de los presentes puntos de acuerdo sean:

A. Comunicados a las personas titulares de:

1. La Dirección de Obras Públicas, para que proceda con la adjudicación, ejecución, entrega y comprobación de las obras públicas que se integran al Programa de Obra Anual para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables.

2. La Secretaría Técnica del Comité Interno de Obra Pública, para que efectúe los trámites que resulten necesarios para la correcta aplicación de los recursos públicos.

3. La Tesorería Municipal, para que en el ámbito de su competencia emita las suficiencias presupuestales, efectúe los pagos de anticipo y estimaciones conforme se establezca en los contratos respectivos; y realice los demás trámites correspondientes a su Dependencia.

4. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para que en el ámbito de su competencia realice los trámites y procesos administrativos que correspondan, así como los inherentes al COPLADEMUN.

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

5. Al Órgano Interno De Control, para que se coordine con las instancias del Gobierno del Estado de México, a efecto de integrar en tiempo y forma los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI).

B. Publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para todos los efectos legales, de difusión y administrativos a que haya lugar.

(...)

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el punto de acuerdo ha sido aprobado

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Licenciada Juana Carrillo Luna

El Síndico Municipal

Rúbrica

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

La Primera Regidora

Rúbrica

Licenciada Eveline Escobar Castro

El Segundo Regidor

Rúbrica

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

La Tercera Regidora

Rúbrica

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

El Cuarto Regidor

Rúbrica

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

La Quinta Regidora

Rúbrica

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos

El Sexto Regidor

Rúbrica

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

La Séptima Regidora

Rúbrica

Maestra Beatriz Balanzar Sánchez

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com | 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán | www.cuautitlan.gob.mx

El Octavo Regidor

Rúbrica

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

La Novena Regidora

Rúbrica

Ciudadana Sonia González Torres

El Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

Licenciado Alberto Romero Reyes

"GOBIERNO HUMANISTA"

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
cuautitlanmx.humanista@gmail.com / 55 2620 7800
Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx